Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Asi lo requeria à este Ayuntamiento, con la Protesta de los Daños, y Perjuicios que de lo Contrario resultaren; Y por dho Sr. Alcalde D. Jph Fernando Lozano y Saittan oido dho Requerimiento dijo no Convenia en la Aprovazn. de los Empleos de Regidor, y Alcalde de la Hermandad en que han sido electos p. suerte los dhos D. Pedro y D. Roque de la Torre Martinez hasta tanto q. se determine p. la Rl. Chanzilleria q. dho Sr. Exmo. Y lo mismo dijeron los Sres. Franco. Ximenez Izquierdo Alcalde, y Rexres. = Y el dho Sr. Alguazil maior dijo que se les ponga en Posesn. de dhos oficios bajo la Aprovazion ô Reprovazion de su Exa. = Y por dho Sr. Alcalde maior vistas las Protestas antezedentes dijo q. sin embargo de ellas, devia de mandar y mando, se pongan en Posesn. à los suso dhos, como su Nro. esta presto à ponerlos con las circunstanzs. y en el supuesto que antes tiene dicho; Y prosiguiendo dha eleccion p. dho Niño se sacó de dho Cantaro de Ciudadanos, una zedula, que dijo, Benito Guardiola de Blanco, y luego otra, que dijo Juan Antn. Thomas de Ximenez, los quales quedaron electos p. Rexres. y despues saco otra, que dezia, Juan Lozano, Zerezo Ortega el qual quedó electo p. Alcalde de la santta